

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Samaná, octubre veintiuno -21- de dos mil veintiuno -2021-

Hora 08:30 a.m.

Auto No. 457 –sustanciación-

COMISIÓN: 123

COMITENTE: Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Oralidad de Medellín.

RADICADO: 2019-00628-00

PROCESO: Ejecutivo

DEMANDANTE: Mauricio Serna Correa C.C. No. 71.777.911

Apoderado: Dr. Fernando León Monsalve Restrepo

DEMANDADOS: Miguel Acosta Reyes C.C. No. 19.453.980

No obstante haber transcurrido un tiempo prudencial sin que se haya hecho presente persona alguna interesada en la práctica de la diligencia de secuestro programada para el día de hoy a partir de las 08:00 a.m., el Despacho considera que se debe concretar la tarea encomendada por el Juzgado Comitente. En consecuencia, fija como nueva fecha para la realización de la citada diligencia el día veintisiete (27) de octubre del presente año, a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.).

Nuevamente, se le requiere a la parte interesada para que presente el apoyo logístico e informativo conforme lo indicado en el auto de septiembre 15 de 2021, donde se le solicitó *“allegar documentación que ilustre la ubicación del predio y sus linderos; advirtiéndose que la diligencia procederá siempre y cuando tenga absoluta claridad respecto de los linderos que vayan a recorrerse.”*

NOTIFÍQUESE



ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO**

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 157
De la presente fecha. 22/10/2021

Secretaria 

